ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 16456 DE 2023

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

CONTRATISTA: JMendoza Equipos S.A.S

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos para el Laboratorio de Agrimensura

VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M.L ($ 3.581.900) IVA INCLUIDO.

PLAZO TOTAL: Desde la firma del acta de inicio, hasta por 45 días calendario posteriores a la firma de la misma sin superar el 15 de diciembre de 2023

Los suscritos: **LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA**, identificado(a) con cédula No. 52.737.908, nombrado(a) VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION mediante Resolución Rectoral No. No. 202535000026 del 14 de enero 2025 y posesionada el 14 de enero de 2025; quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, se encuentra autorizada por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021 y quien en adelante se denominara "EL POLITÉCNICO" de una parte; por otra parte **KAREN VANESSA MENDEZ RICARDO**, identificada con la cédula No. 1.020.427.910, representada legalmente por JMENDOZA EQUIPOS S.A.S, en calidad de CONTRATISTA y finalmente **LUIS ORLANDO RENDON CIFUENTES** identificado con cédula No. 71.616.005, en su calidad de supervisor; han convenido la liquidación definitiva del Contrato No. S-16456 de 2023, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre JMENDOZA EQUIPOS S.A.S y EL POLITECNICO se suscribió el Contrato No. S-16456 cuyo objeto fue "Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos para el Laboratorio de Agrimensura"

2. Que el contrato tuvo las siguientes garantías:

AMPARO	COMPAÑIA	VIGENCIA						VALOR
		DESDE			HASTA			
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	28	08	2023	15	04	2024	$ 537.285
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO	28	08	2023	15	04	2024	$ 537.285

3. Que el plazo inicial de ejecución del presente contrato se estipuló en 45 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir desde el 07/09/2023 y hasta el 22/10/2023.

4. Que el valor inicial del contrato fue de $ 3.581.900 (IVA INCLUIDO).

5. Que durante el plazo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades o productos:

- MANTENIMIENTO DE DOS (2) ESTACIONES TOTALES
- MANTENIMIENTO DE TRES (3) NIVELES DE PRECISION
- MANTENIMIENTO DE TRES (3) TEODOLITOS DIGITALES
- MANTENIMIENTO DE UN (1) TEODOLITO MECANICO

6. Que el día 5/10/2023, se recibieron a satisfacción por parte del supervisor las actividades, productos o demás obligaciones pactadas en el contrato.

7. Que el POLITÉCNICO, recibió las siguientes facturas por parte del CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FACTURA		
	No.	FECHA	VALOR
MANTENIMIENTO Y AJUSTE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	FE 2934	05/10/2023	$ 3.581.900

8. Que el POLITÉCNICO, realizó los siguientes pagos al CONTRATISTA:

COMPROBANTE DE EGRESO			Nro. FACTURA PAGADA
No.	FECHA	VALOR	
169169	21/02/2024	$ 3.195.115	FE 2934

9. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de este contrato.

10. Que en reunión sostenida entre el contratista y el supervisor, se acuerda la siguiente situación financiera del contrato.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato:	$ 3.581.900
Valor anticipo:	$ -0-
Valor total del Contrato:	$ 3.581.900
Valor Ejecutado:	$ 3.581.900
Valor facturado a la fecha:	$ 3.581.900
Valor pendiente de facturar:	$ -0-
Valor a liberar:	$ -0-

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
CDP No. 3500052167 por valor de $ 5.000.000

Los certificados de registro presupuestal (RP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
RP No. 4500061221 por valor de $ 3.581.900

El SUPERVISOR o INTERVENTOR, al momento de terminar la ejecución del contrato realizó la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA,

constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. S-16456, cuyo objeto fue "Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos para el Laboratorio de Agrimensura".

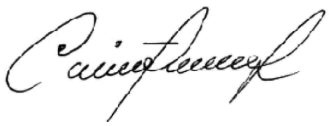
SEGUNDO: El CONTRATISTA manifiesta que una vez firmada la presente acta de liquidación, procederá de manera inmediata a facturar el saldo restante si lo hubiese, y al recibir el pago de dicha factura, EL POLITECNICO quedará a paz y salvo por todo concepto respecto al contrato No. S-16456-2023.

TERCERO: Las partes manifiestan que se encuentran conformes con las sumas descritas en el presente documento.

CUARTO: EL CONTRATISTA, garantiza la calidad del mantenimiento suministrado a los equipos del Laboratorio de Agrimensura del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

QUINTA: EL POLITECNICO queda eximido de cualquier pago u obligación que no haya quedado consignada en la presente acta.

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No. S-16456-2023, firman las partes que en ella intervinieron, el día

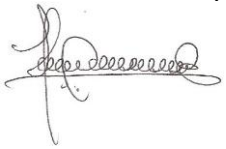


VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA E INVESTIGACION



CONTRATISTA

SUPERVISOR(A)



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Orlando Rendon C		27/03/2025
Revisó	Laura Valero Alvarez		27/03/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		